



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4593/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día doce de diciembre del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4593, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Copia de expediente clínico de mi madre [REDACTED], con N° de afiliación [REDACTED] ubicado en el hospital Regional de Sonsonate ISSS.** Hace las siguientes Valoraciones:

Que en fecha cinco de diciembre del presente año, se realizó la notificación de prevención a la solicitante, en el sentido de que que era necesario, presentara certificación de partida de su nacimiento para acreditar parentesco con la titular de la información y certificación de la partida de Defunción de la señora [REDACTED]. Sin embargo no se ha recibido la documentación por lo tanto no se ha tenido por subsanado dicha prevención.

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido una respuesta del solicitante, es procedente denegar la solicitud de información pública y archivar las presentes diligencias.

Declárese, inadmisibles la presente solicitud, por no haber subsanado lo requerido por esta dependencia en el periodo establecido y hágase del conocimiento de la solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud que cumpla con los requisitos antes mencionados.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202